

CONTACTOS ÚTILES PARA EL EXPORTADOR

Ministerio de Economía de Guatemala

Dirección de Administración del Comercio Exterior
Teléfono: 2412-0200, ext. 4205, 4217, 4218
www.mineco.gob.gt
www.portaldace.mineco.gob.gt

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

Teléfono: 2422-6700
www.conap.gob.gt

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Teléfono: 2413-7000
www.maga.gob.gt

Asociación Guatemalteca de Exportadores

Teléfono: 2422-3400
www.agexport.org.gt

Export Help Desk

Website que contiene información sobre el acceso al mercado de la Unión Europea: requisitos, reglas de origen, aranceles, acuerdos comerciales y estadísticas
www.exporthelp.europa.eu

Europages

Directorio de empresas para encontrar socios comerciales y distribuidores
www.europages.es

FERIAS MÁS IMPORTANTES DEL SECTOR DE PLANTAS, FLORES Y FOLLAJES EN LA UNIÓN EUROPEA

Italia

Flormart
www.flormart.it

Holanda

International Floriculture Trade Fair

España

Iberflora
www.iberflora.feriavalencia.com

Alemania

IPM Essen
www.ipm-essen.de



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Guatemala, agosto 2015



Proyecto AdA-Integración

“Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea”

Entidad Ejecutora
Ministerio de Relaciones Exteriores
2a Avenida 4-17 zona 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono: 2410-0000. Extensión 3193

Ministerio de Economía -MINECO-
Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-
8a Avenida 10-43, zona 1
www.mineco.gob.gt
Teléfono: 2412 0200 Ext. 4217

www.proyectoadaintegracion.gt
proyectoadaintegracion@minex.gob.gt



SECTOR PLANTAS, FLORES Y FOLLAJES



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
-DACE-



Proyecto AdA-Integración



La industria de plantas ornamentales, follajes y flores tiene una trayectoria en Guatemala de más de 30 años, durante los cuales se han constituido 125 empresas que producen y/o exportan plantas vivas, follajes cortados y flores cultivadas. Estas representan alrededor de US\$100 millones anuales en divisas para el país.

Debido a su ubicación geográfica, Guatemala comparte elementos de las floras del norte y del sur de América. Esta situación, junto con su topografía y sus condiciones climáticas le permiten al sector el cultivo de 200 especies y más de 500 variedades, cuya producción y comercialización genera alrededor de 60,000 puestos de trabajo (15,000 de carácter permanente), de los cuales el 80% corresponde a mujeres. Los cultivos pueden ser de variedades nativas o importadas.

La actividad exportadora evidencia una dinámica creciente y sostenida, con una tasa de crecimiento del 10%.

Los productos son exportados en múltiples formas: plantas en medio cultivo, enraizadas y brotados, bulbos, rizomas, acodos o puntas, así como flores cortadas, presentadas en consumer bunches o bouquets. El follaje consiste en los diversos ti-

pos de ramas y hojas que se utilizan en la confección de los bouquets, como por ejemplo, arecas, cordylines y palmeras.

Guatemala se ha especializado en la exportación de plantas ornamentales y follaje. En el sector de flores, se exportan principalmente rosas y gerberas, siendo los más fuertes competidores Holanda, Colombia, Ecuador y Costa Rica, que es el principal exportador de la región en todos los productos del sector de plantas ornamentales, flores y follajes.

Entre las plantas ornamentales que exporta Guatemala se encuentran: *Dracaena*, *Yucca elephantipes* (Izote), *Beurcarnea guatemalensis* (Pony), *Chrysalidocarpus* sp. (Areca), *Shefflera*, *codiaeum variegatum* (Croto) y otras.

Tendencias de consumo del mercado europeo

El mercado europeo se caracteriza por ser altamente competitivo. Es el principal productor y comprador de flores y plantas en macetas. Los consumidores seleccionan el color de las flores de acuerdo con la moda, la estación del año y la ocasión. Alemania es el principal importador mundial de flores de corte, gracias al alto consumo de su población, y las flores más vendi-

das son las rosas, seguidas por los claveles y los crisantemos. Los principales proveedores en este segmento del mercado son Holanda, Colombia, Ecuador y Costa Rica.

En cuanto a las plantas ornamentales, hay una tendencia hacia adquirir plantas para la decoración del hogar y de los jardines y se ha incrementado la demanda de plantas tropicales y árboles para jardín. Cada vez más los europeos se preocupan por el origen de la planta, su forma de producción, la utilización de fertilizantes que no dañen el ambiente, el tipo de riego, etcétera. Guatemala tiene el 8% de participación en las importaciones de plantas en maceta y el 3% en las importaciones de plantas.

El proceso de exportación de plantas, follajes y flores, al igual que el de otros productos, agrupa una amplia gama de industrias y proveedores de servicios cuya actividad es importante para competir y ser más competitivos: proveedores de insumos, equipo y maquinaria; proveedores de infraestructura y operadores logísticos; fabricantes de productos complementarios; empresas que operan en industrias relacionadas; organismos gubernamentales; y centros de estudio, investigación y capacitación, entre otros.

Arancelariamente, las plantas vivas y los productos de la floricultura se clasifican en el Capítulo 06 del Sistema Armonizado y tienen libre acceso al mercado de la Unión Europea. La regla de origen aplicable para gozar de este beneficio arancelario es que los productos sean totalmente obtenidos

en Guatemala o en algún otro país de la región centroamericana.

Para su exportación se requiere acreditar que el producto esté libre de organismos nocivos que puedan poner en riesgo los vegetales o los productos vegetales del país impor-

tador: insectos, ácaros, nemátodos, bacterias, hongos, virus y parásitos. El certificado correspondiente lo emite la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por medio de la Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE).

Partida Arancelaria	Productos incluidos
0601	Material de reproducción, como bulbos, raíces y rizomas.
0602	Plantas vivas y esquejes.
0603	Flores cortadas, frescas o secas, incluyendo los arreglos florales.
0604	Follaje, musgos y líquenes.

Además de los requisitos fitosanitarios, el exportador debe obtener un certificado CITES si las especies que desea exportar están incluidas en el listado oficial de Guatemala, según la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

La Unión Europea también dispone de normas para la importación de productos que vayan a ser comercializados como ecológicos y la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre las variedades vegetales protegidas en toda la Unión Europea.

Para obtener mayor información sobre los requisitos y legislación aplicable para exportar a cualquier país miembro de la Unión Europea puede consultar la siguiente dirección electrónica: www.exporthelp.europa.eu, introduciendo el código arancelario que corresponde al producto, para lo cual puede utilizar como referencia las partidas arancelarias que aparecen en esta ficha, dentro de las cuales puede buscar los códigos arancelarios.

Algunos compradores también exigen certificaciones como la de Comercio Justo (Fair Trade), Fair Flowers Fair Plants (FFP), Global G.A.P. o Flower Label Program (FLP). El conocimiento de estos programas permite tener acceso a nichos de mercado con diferenciales de precio sobre los productos que solamente cumplen con los requisitos establecidos en la legislación. Mayor información sobre los estándares voluntarios que aplican a la floricultura puede obtenerse en la siguiente dirección electrónica: www.standardsmap.org del Centro de Comercio Internacional.



Por último, también debe tenerse en cuenta que las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), que tradicionalmente se han requerido para la producción



En la Unión Europea, las flores comestibles estarían sujetas al Reglamento (CE) N° 258/97, sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios, si no disponen de historial de consumo significativo en la Unión Europea antes del 14 de mayo de 1997.



de frutas y vegetales, están adquiriendo importancia en el mercado de flores y follajes, especialmente cuando estos se venden en supermercados.

Nuevas oportunidades en el mercado de flores

La última moda en materia culinaria son las flores comestibles, especialmente en restaurantes gourmet.

Actualmente, las flores más utilizadas para ser consumidas son la rosa, la de calabaza, la amapola, el crisantemo, el jazmín, el azahar, la malva, el pensamiento y la violeta. Sin embargo, este segmento de mercado ofrece la posibilidad de explotar otras flores que tradicionalmente se han consumido en la región como la flor de izote, la pacaya, el loroco y la flor de jamaica.

Los canales de distribución son tiendas especializadas, restaurantes gourmet y profesionales de cocina.

Las flores comestibles también pueden utilizarse para infusiones aromáticas, mermeladas, jaleas, productos cosméticos, medicamentos y como pigmento en productos alimenticios para animales.